



República de Chile
Provincia de Linares
Finanzas daem

ALTA DE LAS ESPECIES, PARA SU INCORPORACIÓN FÍSICA
AL REGISTRO DE INVENTARIO ADMINISTRATIVO DEL
SERVICIO.

DECRETO EXENTO N° 06634/2024 /

PARRAL, 30 de Diciembre de 2024

VISTO:

1. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3.063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. Decreto alcaldicio N°2.160, de fecha 18 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto DAEM para el año 2024.
4. La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.
5. El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.
6. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de Diciembre de 2024.
7. El Decreto Afecto N°2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
8. Decreto Exento Siaper N° 2127, de fecha 19 de diciembre de 2024, que nombra a Don Víctor Valverde Romero, como Secretario Municipal Subrogante.
9. Decreto Exento N°02379/2024 que aprueba contrato de trabajo entre doña Paulina Osses Vásquez y la I.Municipalidad de Parral.
10. Decreto exento N°06473 de fecha 19 de diciembre de 2024, que autoriza la delegación en el Coordinador Administrativo del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de la I. Municipalidad de Parral, en doña Paulina Osses Vásquez, la facultad de firmar "Por Orden de la Sr. Alcalde" los decretos que autorizan las altas y bajas de Inventarios de bienes muebles y sus destinaciones.

CONSIDERANDO:

11. Considerando, que ha habido la necesidad de comprar materiales de enseñanza, mediante Compra Ágil.
12. La orden de compra N° 4159-895-AG24 proveniente de Adquisición igual o inferior a 30 U.T.M.
13. La factura N° 133 de fecha 13 de diciembre 2024, de "SOCIEDAD COMERCIAL CDJ SPA"

DECRETO

APRUEBESE:

1. El alta de las especies mencionadas que a continuación se detallan, para su incorporación física al registro de inventario administrativo del servicio e Inclusión a la hoja mural que corresponda, que maneja el departamento de Adquisiciones.

Nº	GRUPO	CANT	ESPECIE	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	DESTINO	
						ESTABLECIMIENTO	RESPONSABLE
332 - 333	J	2	PARLANTE PASIVO YAMAHA CBR 15 O EQUIVALENTE 250W TAMAÑO WOOFER 15"	\$ 297.381	\$ 594.762	LEY SEP	DIRECTORA
334		1	PAR ATRILES PARLANTE + FUNDA. ALTURA DE 113 A 175	\$ 166.481	\$ 166.481	LICEO BICENTENARIO ALBERTO MOLINA	MARIA ANGELICA RETAMAL
TOTAL: \$761.243.-							

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



VICTOR VALVERDE ROMERO
Secretario Municipal (S)
Secretaría Municipal



PAULINA OSSES VASQUEZ
Coordinadora Administrativa
Departamento De Educación

Marcela Saldaña/Paulina Osses/Karina Hernandez/Luis Alvarez

Distribución:

FINANZAS DAEM
Betty Morales Troncoso
FINANZAS DAEM
Luis Alvarez Silva



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20223988&hash=de511>